



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS
Y ESTOMATÓLOGOS DE ASTURIAS

MEMORIA AÑO 2020

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE ASTURIAS

C/ La Lila, 15-1ºC
33002 OVIEDO
Tfno 985.21.28.96
Fax 985.21.35.83
www.codes.es

Email: colegio@dentistasasturias.es

ÍNDICE:

1. PRESENTACIÓN.
2. GRUPOS DE INTERÉS.
3. ESTRUCTURA COLEGIAL.
4. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
5. REGLAMENTOS.
6. RELACIONES INSTITUCIONALES.
7. FESTIVIDAD DE LA PATRONA.
8. CIRCULARES COLEGIALES.
9. CANALES DE INFORMACIÓN.
10. FORMACIÓN.
11. PREMIOS Y CONDECORACIONES.
12. GESTIÓN DE RECETAS OFICIALES.
13. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
14. PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
15. COLABORACIONES SOLIDARIAS.
16. CENSO COLEGIAL.
17. GESTIÓN ECONÓMICA.
18. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.
19. QUEJAS Y RECLAMACIONES.
20. CÓDIGO ÉTICO Y DEONTOLÓGICO.
21. OTROS DATOS DE INTERÉS.

1. PRESENTACIÓN.

Denominación: Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias.

Dirección: La Lila 15 – 1º C

Población: Oviedo

C.P.: 33002

Provincia: Asturias

CIF: Q3366006I

Es una Corporación de Derecho Público, constituida en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, amparada y reconocida por la Ley y por las Administraciones del Estado y del Principado de Asturias, provista de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por los Estatutos Particulares, aprobados por la Junta de Gobierno de fecha 15 de mayo de 2007, de conformidad con la facultad otorgada por la Asamblea General de Colegiados, y posteriormente aprobados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España el día 18 de mayo de 2007, declarados adecuados a la legalidad por Resolución de fecha 31 de mayo de 2007 por la Consejería de Economía y Administración Pública, y publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, nº 150, el 28 de junio de 2007.

Desempeña las funciones previstas en la legislación de Colegios Profesionales para la profesión que consiste, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, en el ejercicio de las actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de los dientes, de la boca, de los maxilares y de los tejidos anejos.

Representa dentro del ámbito territorial del Principado de Asturias, con carácter único, exclusivo e indivisible, a la Organización Colegial de la Odontología y Estomatología Española, en todas sus funciones y competencias.

Por tanto son fines esenciales del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias:

- 1) La ordenación, en el ámbito de su competencia, de la profesión sanitaria consistente en el ejercicio de las actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de los dientes, de la boca, de los maxilares y de los tejidos anejos
- 2) La representación exclusiva de la misma.
- 3) El dictado, salvaguarda y observancia de los principios deontológicos y éticos de tal práctica profesional.
- 4) La promoción permanente de los niveles científico, deontológico, social, cultural y económico de sus colegiados.
- 5) La defensa de los intereses profesionales de éstos.

- 6) La contribución a la consecución del derecho a la protección de la salud bucal y estomatognática de todos los residentes en Asturias, y a la regulación justa y equitativa de su correspondiente asistencia sanitaria.
- 7) El asesoramiento a las Autoridades, mediante la emisión de los informes técnicos y profesionales que les soliciten o se consideren convenientes desde la corporación.
- 8) Cualesquiera otros que pudieran redundar en beneficio de los ciudadanos y de la mejora de las condiciones y valores de la práctica profesional.

Sus competencias vienen recogidas en el artículo 16 de los Estatutos Particulares del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias.

2. GRUPOS DE INTERÉS.

Son las entidades o personas a las que afectan de manera significativa las actividades y/o servicios que presta el Colegio, cuyas acciones pueden contribuir, dentro de lo razonable, a su capacidad para desarrollar con éxito las estrategias y alcanzar los fines y objetivos propuestos.

A modo de lista no exhaustiva, cabe mencionar:

- La población en general y los ciudadanos residentes en Asturias, en particular.
- Los colegiados pertenecientes al mismo.
- La Organización Colegial de la Odontología y Estomatología Española.
- Las Administraciones Públicas, principalmente las competentes en materia de Colegios Profesionales, Salud, Consumo y Justicia.
- Las Instituciones Académicas públicas y privadas.
- Las Sociedades Científicas del ámbito de la Odontología y Estomatología.
- El personal, los profesionales independientes y empresas de servicios contratados por el Colegio
- Los medios de comunicación.
- Otras Corporaciones de Derecho Público y Colegios Profesionales.

3. ESTRUCTURA COLEGIAL.

La estructura representativa y de participación de los colegiados está compuesta por:

- I) Cargos unipersonales: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y cuatro Vocales.
- II) Órganos colegiados:
 - La Comisión Permanente, constituida por el Presidente o el Vicepresidente, el Secretario General y el Tesorero. Es la encargada de las funciones ejecutivas ordinarias y de trámite, así como las que le fueran delegadas por la Junta de Gobierno
 - La Junta de Gobierno, que es el órgano encargado de la dirección y administración del Colegio, y está constituida por la totalidad de los órganos unipersonales.

- La Asamblea General de Colegiados, que es el Órgano soberano, con la máxima autoridad del Colegio.

La Junta de Gobierno a uno de enero de dos mil veinte, está compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. JESÚS FRIEYRO GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE: D. PELAYO BRAÑA ABASCAL
SECRETARIA GENERAL: DÑA. COVADONGA ÁLVAREZ ABAD
TESORERO: D. CARLOS BOUSOÑO RODRÍGUEZ
VOCAL 1º: D. PELAYO ANTUÑA VALLE
VOCAL 2º: DÑA. Mª BELÉN SÁNCHEZ-OCAÑA OLAY
VOCAL 3º: D. ARTURO PÉREZ EGUÍA
VOCAL 4º: DÑA. BEATRIZ FOMBELLA RODRÍGUEZ

VOCAL SUPERNUMERARIO: DÑA. CAROLINA BARLETTA DEL CAMPO.

Las Comisiones y las Secciones colegiales, son los órganos de participación y asesoramiento, nombrados por la Junta de Gobierno: Comisión de Ética y Deontológica, Comisión de Evaluación Clínica y Mediación, Comisión de Intrusismo, Comisión Científica y de Formación Continuada, todas ellas presididas por un miembro de la Junta de Gobierno. Además se ha constituido las Secciones de Asistencia Colectiva y de Dentistas Jóvenes.

Los presidentes de las distintas Comisiones son: de la Comisión de Ética y Deontología: D. Pelayo Braña Abascal, de la Comisión Científica y de Formación Continuada: D. Pelayo Antuña Valle, de la Comisión de Evaluación y Peritación Clínica: D. Pelayo Braña Abascal, de la Sección de Asistencia Colectiva D. Arturo Pérez Eguía y de la Sección de Dentistas Jóvenes Dña. Beatriz Fombella Rodríguez.

Los Vocales de la Comisión Científica y de Formación Continuada son D. Fernando Blanco-Moreno Álvarez-Buylla, D. Carlos Bousoño Rodríguez, D. Manuel Cueto Suárez, D. Armando Menéndez González del Rey, D. José María Moriyón Uría, Dña. Rosa María Suárez Feito, D. Pablo García Gallego, D. Javier Suárez Rivaya, D. Miguel Martínez Fernández, D. Fernando Méndez Iglesias y Dña. Adriana de Llanos Lanchares.

Los Vocales de la Sección de Dentistas Jóvenes son D. Matías Escobedo Martínez, Dña. Brezo Suárez Rodríguez, Dña. Celia Pérez Rodil, D. Esteban Pérez-Quintana Álvarez y D. Daniel Vallina Fernández, y Secretaria de la Sección, Dña. Covadonga Álvarez Abad.

El Colegio tiene contratados los servicios externos de:

- Asesoría jurídica: D. Rafael Virgós Sáinz y Dña. Ana Álvarez Sánchez de Movellán.
- Asesoría económica y fiscal: D. Celestino Suárez Viñuela.
- Confeción de nóminas: Dña. Isabel Mora Viver.

La plantilla de personal está integrada por:

- Director Ejecutivo: D. Rafael González Gallego.
- Oficial Mayor: Dña. M^a del Pilar García Pérez.
- Oficial: Dña. María José Facundo Granda.
- Auxiliar administrativo: Dña. Rocío Llorente Valdés.

4. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Se han celebrado reuniones de la Junta de Gobierno los días 4 de marzo, 28 de mayo, 17 de septiembre y 18 de diciembre bajo la presidencia de D. Jesús Frieyro González.

Se han celebrado reuniones de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno los días 9 de enero, 9 y 17 de marzo, 11 de mayo, 26 de junio, 7, 14, y 29 de julio, 25 de agosto, 8 y 14 de octubre, 4 y 18 de noviembre y 31 de diciembre bajo la presidencia de D. Jesús Frieyro González.

Las reuniones de la Comisión de Formación Continuada han tenido lugar los días 20 de febrero, 15 de julio, 15 de septiembre y 15 de diciembre.

Las reuniones del Comité de Ética han tenido lugar los días 10, 17, 24 y 31 de enero, 12 de marzo, 18 y 25 de junio, 2 de julio, 26 y 28 de agosto, 24 y 28 de septiembre, 8 de octubre y 12 de noviembre.

La Asamblea General Ordinaria de Colegiados se celebró el 23 de octubre, en la sede colegial, con la asistencia de siete colegiados y dos colegiados representados, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión asamblearia de fecha 20 de diciembre de 2019.
2. Informe de la Junta de Gobierno. Acuerdos a tomar, si procede.
3. Cuentas del año 2019:
 - 3.1. Presentación y debate de las Cuentas del año 2019.
 - 3.2. Aprobación, si procede, de las Cuentas del año 2019.
4. Asuntos de trámite.
 - 4.1. Propuesta patrocinio acción solidaria.
 - 4.2. Información sobre cuestiones relevantes para 2019.
5. Ruegos y Preguntas.

Entre los acuerdos más relevantes de dicha Asamblea destacan:

- Aprobación de la Cuenta de resultados del ejercicio 2019.
- Cuestiones de las que se ha dado traslado a la Consejería de Salud: Autorizaciones y renovaciones de clínicas, sedación consciente, publicidad sanitaria, dirección técnica de las clínicas dentales, desarrollo de legislación específica para las clínicas dentales...
- Inactividad de la Fundación Odontológica de Asturias (FODEPA) hasta el 31 de diciembre.
- Formación Continuada a cargo del Colegio para 2021.

5. REGLAMENTOS.

En la Asamblea Extraordinaria de Colegiados celebrada el 20 de diciembre de 2019 se aprobó el Reglamento Presupuestario para el año 2020.

6. RELACIONES INSTITUCIONALES.

Asistencia del Sr. Presidente, D. Jesús Frieyro González, a las reuniones del Consejo Interautonómico del Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España celebrada el 16 de octubre, y a las Asambleas del Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España el 19 de junio y 11 de diciembre de 2020.

El Presidente Dr. Frieyro ha solicitado reunirse con el Consejero de Salud del Principado de Asturias, Dr. Fernández Muñiz, en distintas ocasiones durante el año, sin que éstas hayan sido atendidas.

El Dr. Braña, Vicepresidente y en representación del Presidente acude el 27 de enero al Acto Académico de Santo Tomás de Aquino de la Universidad de Oviedo, el 29 de junio al Acto de Graduación de los estudiantes de Odontología, el 18 de septiembre a la entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad de Oviedo a la Facultad de Medicina y C. de la Salud, el 19 de octubre al acto de presentación del sello conmemorativo del 50 aniversario de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

7. FESTIVIDAD DE LA PATRONA.

Los actos de celebración de la Patrona de la profesión, Santa Apolonia, se llevaron a cabo el sábado 8 de febrero en Oviedo. Durante los cuáles se hizo entrega de las insignias de la profesión a los nuevos colegiados recién licenciados, las distinciones a los Colegiados Honoríficos y el XXXI Premio Francisco Martínez Castrillo, Año 2019.

8. CIRCULARES COLEGIALES.

Se han enviado a los colegiados circulares por medios electrónicos y correo postal en las siguientes fechas: 3 y 23 de enero, 5, 11 y 25 de febrero, 4, 5, 11, 12, 13, 18, 20, 24, 26 y 30 de marzo, 1, 3, 7, 13, 15, 17, 23, 27 y 29 de abril, 4, 6, 8, 12, 14, 21, 27 y 29 de mayo, 8, 17, 23 y 29 de junio, 2, 3, 9, 7, 18 y 21 de julio, 7, 18 y 21 de agosto, 7, 14, 16, 18 y 29 de septiembre, 1, 5, 8, 15, 19, 26 y 28 de octubre, 4, 12, 16, 20 y 24 de noviembre y 1, 9, 14, 16, 17, 22, 28 y 30 de diciembre.

9. CANALES DE INFORMACIÓN.

- Telefónico: 985 21 28 96 / 650 49 39 78.
- Fax: 985 21 35 83.
- Correo postal.
- Correo electrónico: colegio@dentistasasturias.es
- Mensajería.
- Web: www.codes.es

- Atención personal al público en horario de 09:00 a 17:00 horas. Los meses de junio a septiembre de lunes a jueves de 09:00 a 16:00 horas y los viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Durante el periodo de confinamiento COVID-19 siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias las oficinas han permanecido cerradas al público desde 13 de marzo hasta el 25 de mayo. Se ha mantenido el horario de trabajo habitual para los empleados hasta el 27 de marzo, en que se establece un nuevo horario de 9,00 a 15,00 horas de atención a través de correo electrónico y teléfono hasta el 25 de mayo en que se reanuda el horario habitual de atención presencial.

10. FORMACIÓN.

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUADA.

La celebración de las actividades programadas por la Comisión de Formación Continuada se ha visto alteradas por las medidas anti-Covid decretadas por el Gobierno español.

1- Cursos celebrados:

PROTOCOLOS DE TRABAJO. CLÍNICA/LABORATORIO. Organizado por FODEPA-Fundación Odontológica del Principado de Asturias y CODES. Ponente: D. D. Joaquín García Arranz. Celebrado el 31 de enero y 1 de febrero de 2020 en la sede colegial de ocho horas de duración, con 24 asistentes.

MICROABRASIÓN EN ODONTOLOGÍA. Organizado por FODEPA-Fundación Odontológica del Principado de Asturias y CODES. Ponente: Dra. Dña. Irma Rocío Lazo Navarro. Celebrado el 14 de febrero de 2020, en la sede colegial, con una duración de cuatro horas lectivas y con 50 asistentes.

ÉXITO CLÍNICO EN LA PRÁCTICA DIARIA. Organizado por FODEPA-Fundación Odontológica del Principado de Asturias y CODES. Ponente: Dres. D. Carlos Fernández Villares. Celebrado los días 28 y 29 de febrero de 2020, en la sede colegial, con una duración de ocho horas lectivas y con 48 asistentes al curso teórico y 20 al práctico.

WEBINAR: AVANCE DEL CURSO DE ODONTOLOGÍA DIGITAL. Organizado por FODEPA-Fundación Odontológica del Principado de Asturias y CODES. Ponente: Dr. D. Jesús Isidro Fernández. El 16 de julio de 2020 se presentó el avance gratuito del curso presencial previsto para febrero de 2021.

WEBINAR: MARATÓN DE CASOS CLÍNICOS EN ORTODONCIA. Organizado por FODEPA-Fundación Odontológica del Principado de Asturias y CODES. Ponentes: doctores D. José María Moriyón Uría, D.

Armando Menéndez González del Rey, D. Fernando Rubio Álvarez, Dña. Diana Moriyón Romero, Dña. María Menéndez Viso y D. Ángel Olay González, el 20 de octubre de 2020 a las 20,00 horas.

2.- Cursos programados y no celebrados en aplicación de las medidas anti-COVID decretadas por el Gobierno español.

CURSO DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA SEMIAUTOMÁTICA. Ponentes: Dra. Montserrat Suárez Ardura, D. José Manuel Cuervo Menéndez, Dr. Ramón Rodríguez González y Dra. Ana María Velasco González. Programado para el 27 Y 28 de marzo de 2020.

CURSO TEÓRICO DE TRATAMIENTOS COMBINADOS DE IMPLANTES, ORTODONCIA Y ODONTOLOGÍA RESTAURADORA. Ponentes: Dres. Dña. Cristina Suárez Tuero y D. Javier Casas Terrón. Programado para los días 17 y 18 de abril de 2020.

CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA PERITACIÓN JUDICIAL EN ODONTOESTOMATOLOGÍA. Organizado por la Formación Continuada del Consejo de Dentistas de España. Ponente: Dr. D. Bernardo Perea Pérez. Programado para los días 24 y 25 de abril de 2020.

CURSO ACTUALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE BLANQUEAMIENTO DENTAL PARA CONSEGUIR LA MAYOR PREDICTIBILIDAD. Ponente: Dr. Juanjo Iturralde Esteban. Previsto para el 8 de mayo de 2020.

CURSO TOU SLOW 2020. Ponente: Dr. D. Primitivo Roig Jornet. Previsto para el 15 de mayo de 2020.

CURSO DE VENOPUNCIÓN Y OBTENCIÓN DE PRF. Ponentes: Dra. Dña. M^a Claudia Argüello Mateus, Dña. Coral Sánchez Toural y D. Jesús Pascual Martínez. Previsto para el 12 de junio de 2020.

CURSO DE APLICACIONES DE LA CBCT EN ENDODONCIA. Ponente: Dr. D. José María Malfaz. Programado para el 25 de septiembre de 2020.

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO. REGENERACIÓN TISULAR GUIADA. Ponente: Dr. Alberto Ortiz Vigón, programado para el 6 y 7 de noviembre de 2020.

2- Jueves Colegiales:

CÓMO MEJORAR EL DESEMPEÑO Y LA MOTIVACIÓN DEL PERSONAL EN UNA CLÍNICA DENTAL TRADICIONAL. Organizado por FODEPA-Fundación Odontológica del Principado de Asturias y CODES. Ponente: D. Pedro Morchón, celebrado en la sede colegial el 9 de enero de 2020, a las 20,30 horas, con 19 asistentes.

METODOLOGÍA CLÍNICO-PROTÉSICA EN IMPLANTES INMEDIATOS EN EL SECTOR ANTERIOR. Organizado por FODEPA-Fundación Odontológica del Principado de Asturias y CODES. Ponente: Dr. D. Manuel Monasterio Iglesias, celebrado en la sede colegial el 20 de febrero de 2020, a las 20,30 horas, con 27 asistentes.

3- Cursos ajenos al programa:

MASTERCLASS ONE. GESDEN ONE. A impartir por Infomed y programada para el 6 de marzo de 2020 resultó cancelada en aplicación de las medidas anti-Covid decretadas por el Gobierno español.

11. PREMIOS Y CONDECORACIONES.

Premio “Manuel Ángel Rodríguez González”, para el mejor expediente en el Grado en Odontología de la Universidad de Oviedo, a Dña. Silvia de la Grana Chillón.

En la Junta de Gobierno celebrada el 18 de diciembre se adoptó por unanimidad y de manera excepcional el acuerdo 10/XII-2020 que dice textualmente *“que como consecuencia de las condiciones del estado de alarma aprobado con motivo de la crisis sanitaria de la pandemia y al no haber propuesta alguna de candidatos, se pospone la concesión del XXXI Premio Francisco Martínez Castrillo año 2020, para el año 2021”*.

Distinción de Colegiados Honoríficos a los doctores D. Javier González Tuñón, D. Guillermo Ibaseta Díaz, D. Francisco Javier Fombella Balán, D. Victorino López Mendivil, Dña. María José Colunga Cueva, D. Manuel Guillermo Martínez García, D. Santiago Baños Gallardo, Dña. María Teresa López Mazzotti, D. Joaquín Zarabozo Solís, D. Isaías Menéndez Iglesias, D. César Pérez García, D. Ignacio Prendes Peláez.

12. GESTIÓN DE RECETAS OFICIALES.

Desde el Colegio y de conformidad con la legislación vigente se tramita la edición de recetas oficiales de los colegiados a través de la Plataforma Oficial. En el año 2020 se han tramitado un total de 131.400 recetas que han sido entregadas a los colegiados por los canales de seguridad establecidos.

13. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

- Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.).
- Laboratorio ECHEVARNE.
- EUROFINS MEGALAB.
- Zero+tech InmoHappy.com
- ROTULA-Implantación de imagen corporativa.
- Asturiana de Procesos-Gestión residuos.
- PRODAT-Protección de datos.
- AUDIDAT-Protección de datos.

- CAJA RURAL DE ASTURIAS.
- BANCO SABADELL.
- BANKINTER.

14. PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

Los colegiados con ejercicio profesional están obligados legal y estatutariamente a justificar ante el Colegio la cobertura de la responsabilidad civil profesional.

El Colegio mantiene contratada una póliza de responsabilidad civil profesional colectiva para aquellos colegiados que deseen adscribirse a la misma. El Colegio se ocupa de gestionar el cobro, como suplido, de la prima anual para los colegiados adscritos a la misma.

15. COLABORACIONES SOLIDARIAS.

APORTACIÓN ECONÓMICA AYUDA SOCIAL 0,7%.

Han concurrido dos entidades a solicitar la Ayuda Social 2020, la Asociación ACOES en que desarrolla la acción social en Honduras y la Fundación Amigos de Monkole para el mantenimiento del consultorio dental en el Centro Médico Materno Infantil Monkole en Kinshasa, R. D. del Congo, entre las que se reparte equitativamente el 0,7% del presupuesto.

16. CENSO COLEGIAL.

NÚMERO DE ALTAS COLEGIALES: 38

- TÍTULO ESPAÑOL: 34
- TÍTULO EXTRANJERO: 4
- TRASLADOS DE OTROS COLEGIOS: 13

NÚMERO DE BAJAS COLEGIALES: 21

- 5 fallecidos,
- 2 jubilación,
- 3 cese ejercicio profesional,
- 8 traslados,
- 3 incapacidad.

COLEGIADOS EN EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE: 836

- Varones: 385
- Mujeres: 451

COLEGIADOS SIN EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE: 22, DE LOS CUÁLES 8 ESTÁN EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

- Varones: 11
- Mujeres: 11

NÚMERO DE COLEGIADOS HONORÍFICOS TOTALES: 47

COLEGIADO DE HONOR: 1

MIEMBROS DE HONOR: 3

17. GESTIÓN ECONÓMICA.

INGRESOS: 379.973,63 €

- Por cuotas: 367.347,48 €
- Otros ingresos: 12.626,15 €

GASTOS: 395.328,50 €

- Sueldos y salarios: 136.354,75 €
- Seguridad Social a cargo de la empresa: 39.923,75 €
- Otros gastos del personal: 381,30 €

Número de empleados: 4.

Los miembros de la Junta de Gobierno no percibieron retribución alguna por su cargo.

- Amortizaciones: 25.863,99 €
- Otros gastos de explotación: 192.804,71 €

RESULTADO DEL EJERCICIO: -15.541,87 €

INVERSIONES DEL EJERCICIO: 587.472,56 €

TOTAL ACTIVO: 1.377.632,75 €

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO: 1.377.632,75 €

CUOTAS COLEGIALES:

- Cuota colegial: 135,00 €/trimestre para colegiado con ejercicio.
- Excepciones a la cuota trimestral:
 - Bonificación del 50% de la cuota trimestral para colegiados sin ejercicio,
 - Bonificación del 100% de la cuota trimestral para colegiados Honoríficos,
 - Bonificación del 100% de la cuota trimestral para colegiados en paro (*),
 - Bonificación de 5,00 €/trimestre a colegiados que reciben las circulares por medios electrónicos.

(*) Sistema de control de los colegiados en paro: presentación de la tarjeta de inscripción como demandante de empleo y del certificado de vida laboral la primera semana de cada trimestre natural.

En la reunión de 17 de marzo la Junta de Gobierno acordó condonar las cuotas colegiales de los meses de abril y mayo, por el estado de alarma decretado por el Gobierno español.

Como cada año los libros contables del ejercicio son legalizados ante el Registro Mercantil de Asturias.

18. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

No se han iniciado expedientes disciplinarios.

19. QUEJAS Y RECLAMACIONES.

Se han recibido en 2020 un total de 30 quejas/reclamaciones de pacientes/usuarios, de las que 12 han sido formuladas contra colegiados, 18 contra empresarios y franquicias.

Durante el año 2020 han sido tramitadas 12 reclamaciones de años anteriores. De las presentadas en el año han sido resueltas 21 sin sanción, por no apreciarse cuestión ética y/o deontológica.

Las restantes 9 reclamaciones han quedado pendientes de resolución al final del año.

20. CÓDIGO DEONTOLÓGICO.

No ha habido cambios en el CÓDIGO ÉTICO Y DEONTOLÓGICO, aprobado por la Junta de Gobierno en el año 2012, acorde a la adaptación al texto del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España aprobado en su Asamblea General Ordinaria de los días 14 y 15 de junio de 2012.

21. OTROS DATOS DE INTERÉS.

Pago on-line de las inscripciones a las actividades de formación a través de la página web institucional.